



Córdoba, 03 MAY 2019

VISTO:

La visita a esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, del señor Profesor **Dr. Pablo Ramón Lucatelli**, en el marco del ***“Primer Curso de Posgrado “On Line” sobre Derechos Humanos y Derechos Humanitarios, desde la Perspectiva del Sistema Interamericano de Derechos Humanos***”, organizado por la Red Latinoamericana de Estudio e Investigación de los Derechos Humanos y Humanitario, cuyo Acto de Clausura se realizará el día 6 de mayo del corriente año sede de esta Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor **Dr. Pablo Ramón Lucatelli** obtuvo el título de Procurador en el año 1996 y posteriormente, en el año 1999, el de Abogado, ambos en la Universidad de Tucumán. Asimismo, alcanzó el grado de doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, con su tesis titulada: “La Cuenca Salí-Dulce y su Región (Argentina). Estudio de su Régimen Jurídico”, con una calificación de Sobresaliente por Unanimidad;

Que el Profesor **Dr. Pablo Ramón Lucatelli** se desempeña como Profesor de la asignatura Derecho Administrativo en la Universidad Católica de Santiago del Estero y como Profesor Director de la Cátedra de Derecho Público del Colegio de Abogados de Santiago del Estero. A más de ello, tiene a su cargo la Cátedra de Legislación Deportiva de la Carrera de Licenciatura de Educación Física de la Universidad Católica de Santiago del Estero (UCSE), es coordinador Académico Titular de la Cátedra Libre de Derecho y Gobierno de las Aguas e integra la Cátedra de Derecho Administrativo de la mencionada Universidad;

Que el Profesor **Dr. Pablo Ramón Lucatelli** ha sido merecedor de justificadas distinciones, entre ellas, la distinción honorífica “Dr. José Benjamín Gorostiaga”, por el Colegio de Abogados de Santiago del Estero; fue elegido el profesional del año por la Federación de los Colegios Profesionales de Santiago del Estero (2015); fue distinguido por el Instituto de Derecho Parlamentario de la Universidad Nacional de Tucumán, por su función Ejecutiva y por la Academia Nacional de Derecho y el Superior Tribunal de Justicia de Santiago del Estero, por las direcciones de los cursos de formación;

Que el Profesor **Dr. Pablo Ramón Lucatelli** se ha destacado por el ejercicio de funciones públicas, entre las que cabe mencionar su actuación como Asesor

Letrado de la Comisión Coordinadora de los Embalses de los Complejos Hidroeléctricos El Cadillal, Pueblo Viejo y Escaba, Coordinador Institucional por Concurso Nacional de Consultores en Recursos Hídricos, para el manejo de la Unidad del Plan de Gestión Ambiental del Comité Interjurisdiccional de la Cuenca del Río Salí-Dulce. Cabe mencionar, asimismo, que se desempeñó como Asesor Letrado, Secretario de Relaciones Institucionales y Secretario Ejecutivo (Medio Ambiente) de la Defensoría del Pueblo de Tucumán; como Asesor Letrado de la ~~Dirección de Irrigación de Tucumán y de la Subsecretaría de Recursos Hídricos,~~ Energéticos, Minería y Política Ambiental de la provincia de Tucumán;

Que el Profesor **Dr. Pablo Ramón Lucatelli** es Miembro Corresponsal del Instituto de Derecho Comparado, de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba; Miembro Titular de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional y Director del Centro Interdisciplinario de Agua, Bosque y Ambiente del Colegio de Abogados de Santiago del Estero;

Que el Profesor **Dr. Pablo Ramón Lucatelli** ha contribuido en la difusión de las obras del catedrático Víctor Hipólito Martínez a la vez que ha organizado diversos cursos alusivos al Derecho Parlamentario y Protocolo, Ceremonial y Oratoria, todos los cuales tienen como característica principal la gratuidad. Cabe resaltar su iniciativa de creación de la Asociación Argentina de Derecho Parlamentario y del Instituto Iberoamericano de Derecho Parlamentario;

Que en virtud de las cualidades personales y profesionales, su compromiso con la cultura, la democracia y el Derecho, corresponde declarar Huésped de Honor de esta Facultad de Derecho, Profesor **Dr. Pablo Ramón Lucatelli**;

Por todo ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Declarar Huésped de Honor de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al señor Profesor **Dr. Pablo Ramón Lucatelli**, quien visitará nuestra Casa en el marco del ***"Primer Curso de Posgrado "On Line" sobre Derechos Humanos y Derechos Humanitarios, desde la Perspectiva del Sistema Interamericano de Derechos Humanos"***, organizado por la Red Latinoamericana de Estudio e Investigación de los Derechos Humanos y Humanitario.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y, oportunamente, archívese.

Resolución N°:

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. Guillermo Barreira Buteler
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

